CONTRATO N° 34/2014 DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant N° 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"DISTRBUIDORA PROVEPAR"**, con **RUC Nro. 2237441-8**, representada para este acto por el **Sr. JOSE LUIS CARRILLO,** con Cédula de Identidad N° 223744, con domicilio en la calle 14 de Mayo n° 150 c/ Benjamín Constan de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***"Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner"***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 34/2014 de Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner
(b) La Carta de Invitación correspondiente;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Resolución N° 643/2014 de fecha 09/12/2014;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	0	99	2.000.000.
2014	1	1	0	0	340	30	0	99	98.000.000.
2014	2	1	1	0	330	30	0	99	35.000.000.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282048.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa de "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" N° 24/2014, convocado por la *Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal* La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Administración N° 643 Acta N° 43 de fecha 09/12/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
				LOTE N° 1					
1	Biblíorato lomo ancho tamaño oficio	Kuatia	Nacional	Unidad	300	500	5.280	1.584.000	2.640.000
2	Biblíorato lomo fino tamaño oficio	Kuatia	Nacional	Unidad	100	120	5.280	528.000	633.600
3	Borrador para lápiz de papel de goma blanca	Lira	Chino	Unidad	500	600	500	250.000	300.000
4	Lápiz de Papel	Lancer	Chino	Caja de 12 Un.	30	50	4.200	126.000	210.000
5	Rollo de Cinta adhesiva para embalaje transparente de gran resistencia de 5 cm. y 33m.	DE	Nacional	Unidad	400	410	1.450	580.000	594.500
6	Desgrampadora tamaño mediano	Lili	Nacional	Unidad	40	50	1.380	55.200	69.000
7	Perforadora tamaño mediano	Holo	Chino	Unidad	90	100	63.000	5.670.000	6.300.000
8	Presilladora tamaño grande	Staples	Chino	Unidad	90	100	40.000	3.600.000	4.000.000
9	Grapas –Carga para presilladora tamaño 24/6 presentación cajas x 10 cajitas conteniendo 10 unidades	369	Chino	Unidad	600	650	650	390.000	422.500
10	Tijera tamaño grande	Scissors	Chino	Unidad	50	60	2.850	142.500	171.000
11	Marcadores Indelebles punta gruesa color negro	Sabonis	Chino	Caja de 12 colores	30	40	15.000	450.000	600.000
12	Marcadores Indelebles punta gruesa color negro	Sabonis	Chino	Caja de 12 colores	30	40	15.000	450.000	600.000
13	Marcadores Indelebles punta fina color negro	Sabonis	Chino	Caja de 12 colores	30	40	15.000	450.000	600.000
14	Resaltadores Punta [illegible] colores fosforescentes	Sabonis	Chino	Caja de 12 colores	30	40	13.200	396.000	528.000

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 541-447

Luis Alberto Caballero B.
PRESIDENTE

15	Boligrafo color negro trazo fino calidad de escritura excelente, hecho con cubierta de plástico cuerpo engomado	Chifon	Chino	Caja de 50 Un.	6	15	16.000	96.000	240.000
16	Boligrafo color azul trazo fino calidad de escritura excelente, hecho con cubierta de plástico cuerpo engomado	Chifon	Chino	Caja de 50 Un.	6	15	16.000	96.000	240.000
17	Libros de Actas de 100 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	30	50	11.490	344.700	574.500
18	Libros de Actas de 200 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	30	50	18.000	540.000	900.000
19	Cuadernos Universitarios de 100 hojas	Accion	Nacional	Unidad	50	60	4.995	249.750	299.700
20	Cuaderno tapa dura de 50 hojas	Accion	Nacional	Unidad	50	60	5.850	292.500	351.000
21	Sacapuntas de metal	Mor	Chino	Unidad	300	310	500	150.000	155.000
22	Almohadilla tamaño estándar para sello negro	Bin Bin	Chino	Unidad	45	60	3.350	150.750	201.000
23	Almohadilla tamaño estándar para sello azul	Bin Bin	Chino	Unidad	45	60	3.350	150.750	201.000
24	Tinta para almohadilla color negro	Bin Bin	Chino	Unidad	40	60	1.300	52.000	78.000
25	Tinta para almohadilla color azul	Bin Bin	Chino	Unidad	40	60	1.300	52.000	78.000
26	Regla de plástico de 30 cm colores varios	Inch	Chino	Unidad	100	150	550	55.000	82.500
27	Carpeta archivadora tamaño oficio colores varios	Kuatia	Nacional	Unidad	600	1000	745	447.000	745.000
28	Carpetas colgantes	Kuatia	Nacional	Unidad	600	1000	1.750	1.050.000	1.750.000
29	Calculadora portátil a pila	KK-837	Chino	Unidad	50	60	11.000	550.000	660.000
30	Lapicera Floting color negro punta fina	Parker	USA	Unidad	50	60	45.000	2.250.000	2.700.000
31	Lapicera Floting color azul punta fina	Parker	USA	Unidad	50	60	45.000	2.250.000	2.700.000
32	Repuesto para lapicera floting negro	Parker	USA	Unidad	60	80	12.500	750.000	1.000.000
33	Repuesto para lapicera floting color azul	Parker	USA	Unidad	60	80	12.500	750.000	1.000.000
34	Sello azul automático	Stamp	Chino	Unidad	50	70	26.500	1.325.000	1.855.000
35	Sello redondo	Carimbo	Nacional	Unidad	50	60	24.500	1.225.000	1.470.000
36	Sello cuadrado	Carimbo	Nacional	Unidad	50	60	28.000	1.400.000	1.680.000

DISTRIBUIDORA PROVEEDOR
José Luis Corrillo
Representante Legal
Telefax: 441447

Luis Alberto Caballero C.
PRESIDENTE

37	Sello Foliador	Automatic	Chino	Unidad	5	8	55.000	275.000	440.000
38	Corrector liquido de 18mm a base de agua	Sony	Chino	Unidad	100	120	1.600	160.000	192.000
39	Plasticola de 40gr	Fixo	Chino	Unidad	100	120	900	90.000	108.000
40	Pendrive 6 GB	Sandisk	Chino	Unidad	30	35	24.000	720.000	840.000
41	Porta mina 0.5	Saboni s	Chino	Unidad	100	120	1.000	100.000	120.000
42	Porta mina de 0.7	Saboni s	Chino	Unidad	100	120	1.000	100.000	120.000
43	Mina de 0.5	Saboni s	Chino	Unidad	100	120	770	77.000	92.400
44	Mina de 0.7	Saboni s	Chino	Unidad	100	120	770	77.000	92.400
TOTALES LOTE N° 1								**30.497.150**	**38.634.100**
LOTE N° 2									
1	Tinta HP N° 15 Negro	Hp	USA	Unidad	05	10	127000	635.000	1.270.000
2	Tinta HP N° 21 Negro	Hp	USA	Unidad	100	150	69000	6.900.000	10.350.000
3	Tinta HP N° 78 Color	Hp	USA	Unidad	05	10	190000	950.000	1.900.000
4	Tinta HP N° 22 Color	Hp	USA	Unidad	100	150	93000	9.300.000	13.950.000
5	Tinta HP N° 27 Negro	Hp	USA	Unidad	10	20	97000	970.000	1.940.000
6	Tinta HP N° 28 Color	Hp	USA	Unidad	10	20	120000	1.200.000	2.400.000
7	Tinta HP N° 45 Negro	Hp	USA	Unidad	10	15	127500	1.275.000	1.912.500
8	Tinta HP N° 60 Negro	Hp	USA	Unidad	50	70	69900	3.495.000	4.893.000
9	Tinta HP N° 23 Color	Hp	USA	Unidad	10	20	193000	1.930.000	3.860.000
10	Tinta HP N° 60 Color	Hp	USA	Unidad	50	70	89900	4.495.000	6.293.000
11	Tinta HP N° 122 Negro	Hp	USA	Unidad	40	50	47500	1.900.000	2.375.000
12	Tinta HP N° 122 Color	Hp	USA	Unidad	40	50	58900	2.356.000	2.945.000
TOTALES LOTE N° 2								**35.406.000**	**54.088.500**
LOTE N° 3									
1	Toner Kiocera TK 137	KIOCERA	JAPON	Unidad	8	10	343.901	2.751.208	3.439.010
2	Toner Kiocera TK 162	KIOCERA	JAPON	Unidad	8	10	470.000	3.760.000	4.700.000
3	Toner Brother TN - 750	BROTHER	USA	Unidad	8	10	469.500	3.756.000	4.695.000
4	Toner Canon GRP 18	CANON	USA	Caja	8	10	240.000	1.920.000	2.400.000
5	Toner Sharp al 100 TDN	SHARP	CHINO	Unidad	8	10	495.000	3.960.000	4.950.000
TOTALES LOTE N° 3								**16.147.208**	**20.184.010**
TOTAL GENERAL								**82.050.358**	**112.906.610**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaranies ochenta y dos millones cincuenta mil trescientos cincuenta y ocho y el monto máximo es de Guaranies ciento doce millones novecientos seis mil seiscientos diez.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

DISTRIBUIDOR PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléf.: 021 1947

Luis Alberto Caballero V.
PRESIDENTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas, en moneda nacional (guaraníes) dentro de los 15 días posteriores y una vez que se cumpla con los siguiente requisitos a) Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP, b) Emisión de la Orden de Compra y c) Recepción definitiva de los bienes debidamente suscripto por la Convocante, acompañado por la Factura crédito correspondiente, en el que deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la Convocante.----------

*Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento **(0,4%)** sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 3.439/07.-*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente hasta 31/12/2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega será dentro de los diez (10) días de recepcionada la orden de provisión por parte de la empresa adjudicada. ----------

Los bienes serán entregados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 de esta Capital.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la División de Adquisición de y Suministro – Lic. Mirna Sosa.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez días calendario siguiente a partir de la fecha de la subscripción del presente contrato, y el monto asegurado será del 5% (cinco por ciento) del valor del contrato. En caso contrario se rescindirá del mismo.----------

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfax: 697-447

PRESIDENTE

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Nro. De Orden	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima
	LOTE N° 1		
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	300	500
2	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	100	120
3	Borrador para lápiz de papel de goma blanca	500	600
4	Lápiz de Papel	30	50
5	Rollo de Cinta adhesiva para embalaje transparente de gran resistencia de 5 cm. y 33m.	400	410
6	Desgrampadora tamaño mediano	40	50
7	Perforadora tamaño mediano	90	100
8	Presilladora tamaño grande	90	100
9	Grapas –Carga para presilladora tamaño 24/6 presentación cajas x 10 cajitas conteniendo 10 unidades	600	650
10	Tijera tamaño grande	50	60
11	Marcadores Indelebles punta gruesa color negro	30	40
12	Marcadores Indelebles punta gruesa color negro	30	40
13	Marcadores Indelebles punta fina color negro	30	40
14	Resalladores Punta gruesa colores varios fosforescentes	30	40
15	Boligrafo color negro trazo fino calidad de escritura excelente, hecho con cubierta de plástico cuerpo engomado	6	15
16	Boligrafo color azul trazo fino calidad de escritura excelente, hecho con cubierta de plástico cuerpo engomado	6	15
17	Libros de Actas de 100 hojas	30	50
18	Libros de Actas de 200 hojas	30	50
19	Cuadernos Universitarios de 100 hojas	50	60
20	Cuaderno tapa dura de 50 hojas	50	60
21	Sacapuntas de metal	300	310
22	Almohadilla tamaño estándar para sello negro	45	60
23	Almohadilla tamaño estándar para sello azul	45	60
24	Tinta para almohadilla color negro	40	60
25	Tinta para almohadilla color azul	40	60
26	Regla de plástico de 30 cm colores varios	100	150
27	Carpeta archivadora tamaño oficio colores varios	600	1000
28	Carpetas colgantes	600	1000
29	Calculadora portátil a pila	50	60
30	Lapicera Floting color negro punta fina	50	60
31	Lapicera Floting color azul punta fina	50	60
32	Repuesto para lapicera floting negro	60	80
33	Repuesto para lapicera floting color azul	60	80
34	Sello azul automatico	50	70
35	Sello redondo	50	60
36	Sello cuadrado	50	60
37	Sello Foliador	5	8
38	Corrector liquido de 18mm a base de agua	100	120
39	Plasticola de 40gr	100	120
40	Pendrive 6 GB	30	35
41	Porta mina 0.5	100	120
42	Porta mina de 0.7	100	120
43	Mina de 0.5	100	120
44	Mina de 0.7	100	120

DISTRIBUIDOR: PROVEPAR

José Luis Camillo
Representante Legal
Telefax: 981-447

PRESIDENTE

	LOTE N° 2		
1	Tinta HP N° 15 Negro	05	10
2	Tinta HP N° 21 Negro	100	150
3	Tinta HP N° 78 Color	05	10
4	Tinta HP N° 22 Color	100	150
5	Tinta HP N° 27 Negro	10	20
6	Tinta HP N° 28 Color	10	20
7	Tinta HP N° 45 Negro	10	15
8	Tinta HP N° 60 Negro	50	70
9	Tinta HP N° 23 Color	10	20
10	Tinta HP N° 60 Color	50	70
11	Tinta HP N° 122 Negro	40	50
12	Tinta HP N° 122 Color	40	50
	LOTE N° 3		
1	Toner Kiocera TK 137	8	10
2	Toner Kiocera TK 162	8	10
3	Toner Brother TN - 750	8	10
4	Toner Canon GRP 18	8	10
5	Toner Sharp al 100 TDN	8	10

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12.1 RESCINCION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE

Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONVOCANTE en caso de incumplimiento en la ejecución del mismo.-------

Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

12.2 RESCINCION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

DISTRIBUIDOR PROVEEDOR

José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfono: 441447

Luis Alberto Caballero C.
PRESIDENTE

a) Si el PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.
b) Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.
c) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
d) Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.
e) Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato.
Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
f) Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR.

12.3 Si la CONVOCANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEEDOR dispondrá de cinco (05) días hábiles para pronunciarse.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. EXTINCION DEL CONTRATO

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:
Vencimiento del plazo.
Acuerdo mutuo.
Rescisión por causa imputable a El PROVEEDOR.
Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.
Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.

15. Reajuste de Precios: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

15.1 El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

DISTRIBUIDOR PROVEEDOR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

PRESIDENTE

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el Servicio se encuentra atrasado.-

16. JURISDICCION

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes diciembre y año 2014.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
JOSE LUIS CARRILLO
Representante Legal
DISTRIBUIDORA PROVEPAR

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL